

VISTO:

Que el ingreso al campo de deportes del Club Social y Deportivo Juventud Unida se encuentra sobre el acceso sur, principal entrada a nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que las características reducidas de dicho ingreso no permiten realizar maniobras para entrar y salir del predio deportivo, generando riesgos e incomodidades;

Que dicho predio es utilizado en distintos horarios y por personas de diferentes edades que circulan en automóviles, ciclomotores, bicicletas o a pié, cruzándose con colectivos, camiones y vehículos de todo tipo, que ingresan o egresan de la localidad o bien, simplemente, transitan por la circunvalación 4ª;

Que el borde del puente allí ubicado está prácticamente sobre la zona donde circulan los rodados, a la altura del cordón.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Manifiestar la necesidad de la colocación de tubos sobre el canal de ----- desagüe ubicado sobre la circunvalación 12, en la zona mencionada, desde circunvalación 4ª hasta calle 33.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 02 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2012.-

Registrada bajo el N° 01/12.-